

TABLÓN VIRTUAL IFEF · EMPLEO PRIVADO

ARQUITECTO/A TÉCNICO/A, AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO Y PORTERO/A MANTENEDOR/A PARA EL AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA

DATOS DE LA OFERTA

Titulación Requerida: C.F.G.M. Atención Sociosanitaria

Requisitos: a) Nacionalidad española, o cumplir los requisitos establecidos en el artículo 57 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, en el supuesto de acceso al empleo público de nacionales de otros Estados Miembros de la Unión Europea. b) Tener cumplidos los 16 años de edad, y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. c) Estar en posesión del título exigido en el Anexo de cada plaza convocada, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes. Las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente credencial de homologación o en su caso del correspondiente certificado de equivalencia. Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las disposiciones de Derecho Comunitario. * TITULACION EXIGIDA PARA UNA PLAZA DE ARQUITECTO/A TÉCNICO/A: Titulación Universitaria de Arquitecto Técnico o la titulación que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada, según establecen las directivas comunitarias, al finalizar el plazo de presentación de instancias. * TITULACION EXIGIDA PARA DOS PLAZAS DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO: A finalizar el plazo de presentación de las instancias, deberá poseerse la titulación de Graduado en E.S.O., Graduado en E.S.O., Graduado Escolar o equivalente, así como alguna de las titulaciones o certificados, previstos en la Resolución de 28 de julio de 2015, conjunta de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y dependencia de Andalucía y de la Secretaría General de Servicios Sociales, por la que se establecen medidas en materia de Acreditación de la cualificación profesional del personal de atención directa a las instituciones sociales y en el domicilio, que se citan a continuación: - Título FP Grado Medio: Título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería, Técnico en Atención a personal en situación de dependencia, Técnico en Atención Sociosanitaria. - Título FPI: Título de Técnico Auxiliar de Enfermería, Técnico Auxiliar de Clínica, Técnico Auxiliar de Psiquiatría. ? Certificado de profesionalidad de Atención socio-sanitaria a personas dependientes en instituciones sociales, de Atención socio-sanitaria a personas en el domicilio, o de Auxiliar de Ayuda a Domicilio, o poseer el correspondiente Certificado acreditativo de Habilitación Excepcional. ? En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación. Además, se adjuntará al título su traducción jurada. - Otros requisitos: Carnet de conducir B. * TITULACION EXIGIDA PARA UNA PLAZA DE PORTERO/A MANTENEDOR/A: Otras Agrupaciones Profesionales sin requisito de titulación, conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Sexta, del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. d) Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las correspondientes funciones. e) No hallarse incurso en causa de incapacidad e incompatibilidad específica prevista en la legislación vigente. f) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas. a) Estar en posesión del

permiso de conducir correspondiente, para los puestos de trabajo previstos en los correspondientes Anexos.- Todos los requisitos a los que se refiere la presente Base deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos durante el proceso selectivo.* PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTAR BASES EN BOP DE CÁDIZ Nº 243 DE 23/12/2019 (PÁG.9) Y RECTIFICACIÓN EN BOP Nº 17 DE 27/01/2020 (PÁG.4).

Organismo: Ayuntamiento de Conil de la Frontera (Cádiz)

Plazas: 4 Turno libre

Plazo: 2020-09-01

Observaciones: * SOLICITUDES: Quienes deseen tomar parte en esta convocatoria habrán de hacerlo constar en impreso normalizado, que les será facilitado al efecto por el

Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Conil de la Frontera. Asimismo podrá disponerse de dicho impreso, a través de Internet en la dirección www.conil.org.

* DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Las solicitudes deberán presentarse acompañadas de:

- Fotocopia compulsada del D.N.I.

- Los documentos acreditativos de los méritos alegados en la Fase de Concurso, en original o por fotocopia compulsada, debiendo estar éstos referidos a la fecha en que expire el plazo de presentación de solicitudes.

* PLAZO DE SOLICITUDES: Las solicitudes y la documentación complementaria deberán presentarse en el plazo de 20 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria de las pruebas selectivas en el Boletín Oficial del Estado.

Fuente: BOJA nº 59 de 26/03/2020 (Pág.41)
 BOE nº 210 de 04/08/2020 (Pág.63479)

Fecha de publicación: 04/08/2020